
MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD



“ENCUESTA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS. RESULTADOS DE ANDALUCÍA”

Actualizado a septiembre 2022

ÍNDICE

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	9
3. METODOLOGÍA.....	11
4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN.....	13
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	16
6. CRONOGRAMA.....	17
7. ANEXOS.....	18

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad:

05.07.08 Encuesta industrial de productos. Resultados de Andalucía

Tipo de actividad:

Actividad estadística

Clasificación de la actividad:

En función de su etapa de desarrollo: operación

En función de su objeto: producción

Área Temática:

Actividad económica y tejido empresarial

Subárea temática:

Industria, energía y minas

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

Se estudian las siguientes agrupaciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009):

C. Industria manufactureras

D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

Organismo responsable:

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Unidad ejecutora:

Servicio de Estadísticas Económicas

Organismos colaboradores y convenio

El Instituto Nacional de Estadística colabora en la actividad facilitando los microdatos de la Encuesta industrial anual de productos para Andalucía según el *Acuerdo Marco sobre Cooperación Estadística e Intercambio de Información* que se renueva anualmente.

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

Con esta actividad se analizan las producciones industriales de un amplio conjunto de empresas que realizan su actividad productiva en Andalucía.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

La actividad presenta como ejes fundamentales los conceptos de producción propia, y producción realizada como subcontratista, valor y productos. Los productos se clasifican de acuerdo con la clasificación PRODCOM. La lista PRODCOM europea abarca las industrias extractivas y la industria manufacturera (secciones B y C de la CNAE-09).

Producción propia

Se considera que se ha efectuado producción propia en un establecimiento industrial durante el período de referencia, si se han vendido directamente al mercado durante el año de referencia, productos generados en el establecimiento por medios propios en un momento dado, o se han realizado servicios industriales por medios propios para terceros.

Para la mayoría de los productos se requiere información en cantidad y valor. Sin embargo, para otros, se solicita únicamente el valor. Estas rúbricas suelen ser las que se refieren a:

- Servicios de reparación, instalación y mantenimiento.
- Partes y piezas.
- Rúbricas cuya descripción recoge productos muy diversos.

Para ciertos productos se solicitan además el reemplazo de productos fabricados (cantidad) y la producción realizada destinada a existencias.

El valor se refiere siempre a la producción propia comercializada.

El criterio de valoración utilizado para contabilizar el valor es el del precio medio de venta neto, es decir, incluye los costes de envases y embalajes y excluye el IVA y otros impuestos indirectos facturados a los clientes, los gastos de transporte facturados por separado y las rebajas a los clientes.

Las cantidades se miden con tres criterios diferentes:

1. Para la mayoría de los productos las cantidades se refieren a la producción propia facturada o vendida coincidiendo por tanto con el criterio para medir el valor.
2. Para una serie de productos intermedios, obtenidos generalmente en procesos integrados, la cantidad solicitada es, la producción propia total, es decir, la suma de la cantidad de producción propia vendida, la cantidad reemplada en el proceso de producción y la cantidad destinada a existencias.
3. Finalmente, para los productos del sector 79 Producción de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente, la cantidad incluye la cantidad de producción propia vendida y la cantidad reemplada en el proceso de producción.

No todas las rúbricas de la lista PRODCOM se refieren a productos físicos. También se incluyen códigos correspondientes a las operaciones de perfeccionamiento, reparación y mantenimiento, así como los trabajos de montaje, designados todos ellos como servicios industriales. Dichos códigos no tienen correspondencia con la nomenclatura del comercio exterior.

Se entiende por *perfeccionamiento, tratamiento o acabado* aquellas operaciones que una vez realizadas, no alteran la forma del producto tales como teñido, impregnado, impresión, barnizado, niquelado, etc. El acabado de los productos fabricados por la propia empresa se clasifica junto con el producto. En el resto de casos se consignan en las rúbricas de acabados creados a tal efecto.

Los trabajos de reparación y mantenimiento se clasifican en los códigos creados a tal efecto. Sin embargo, las operaciones de reparación y mantenimiento que revisten el carácter de grandes reparaciones y transforman en gran parte el producto (cambio de casi todas las piezas de una maquinaria, cambio de hechura de un objeto de joyería o de peletería, etc.) se clasifican en los códigos del producto correspondiente, en lugar de en los de sus reparaciones. Aunque existe una regla general por la cual los servicios de reparación y mantenimiento siempre que vayan unidos a la fabricación de equipos industriales se incluyen en el sector industrial, existen excepciones a esta regla en los casos de:

- Reparación de automóviles y motocicletas (CNAE 4520 – 4540).
- Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico (CNAE 95).

Se considera *montaje o instalación* el ensamblaje de varios elementos en un solo producto o de varios productos para formar una instalación más compleja.

Si los productos montados son también fabricados por la misma empresa, el montaje se codifica junto con el producto fabricado en el código del producto correspondiente.

Cuando la empresa que monta es distinta de la que fabrica el montaje queda codificado en los códigos PRODCOM establecidos a tal efecto. El valor del servicio de montaje incluye los gastos de montaje facturados más los costes de los materiales necesarios para realizar el servicio y excluye el valor de los productos montados, no fabricados por la empresa encargada de realizar el montaje.

Producción realizada como subcontratista

Tal y como se recoge, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020, se ha efectuado producción como subcontratista en un establecimiento industrial durante el período de referencia, si se cumplen los requisitos establecidos en las directrices de la C.P.A. para este tipo de operaciones. Es decir, se ha realizado producción como subcontratista si se han percibido pagos en el año de referencia de empresas contratistas, como contraprestación de la producción efectuada en el establecimiento industrial en un momento dado, en la que las materias primas utilizadas para la elaboración de un determinado producto han sido aportadas por las empresas contratistas. Las empresas subcontratistas pueden aportar una pequeña cantidad de insumos para la realización de dichos trabajos.

Para la mayoría de los productos se requiere información sobre la cantidad fabricada como subcontratista y los pagos percibidos, sin embargo, para otros, se solicitan únicamente los pagos percibidos.

Los pagos percibidos por la producción realizada como subcontratista se contabilizan incluyendo los costes de envases y embalajes y excluye el IVA y otros impuestos indirectos facturados a los clientes, los gastos de transporte facturados por separado y las rebajas a los clientes. Los datos de la producción realizada como subcontratista se solicitan para todos los productos salvo para los considerados servicios industriales.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

El INE lleva ofreciendo resultados de esta encuesta desde 1993, proporcionando anualmente una visión general de la estructura industrial.

Como actividad estadística oficial aparece por primera vez en el Programa Estadístico 2003 y ofrece datos desde el año 2001.

En cuanto a la explotación de esta encuesta en otros ámbitos, podemos destacar al Instituto de Estadística de Navarra y al Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT). En este último caso, además existe otra actividad "Estadística, producción y cuentas de la industria" del período 2000 a 2007 que contiene una amplia información sobre la industria catalana basada en la Encuesta industrial de empresas y la Encuesta industrial de productos.

Hasta el año de referencia 2020, la EIAP se regía por el Reglamento del Consejo (EEC) nº 3924/91 sobre el establecimiento de una encuesta comunitaria de producción industrial (Reglamento Prodcum). Esta base legal fue complementada, en lo que se refiere a detalles de su ejecución, con el Reglamento de la Comisión (EC) nº 912/2004.

En cuanto al ámbito de población, hasta el año de referencia 2020, la población objeto de la encuesta la constituían todos los establecimientos industriales pertenecientes a empresas con veinte o más personas ocupadas, independientemente de que la actividad principal de la empresa a la que pertenecía fuera o no industrial. Se pretendía con ello cubrir un porcentaje significativo de la producción en los diferentes sectores industriales investigados por la encuesta. En determinados sectores en los que la producción de los establecimientos de empresas de veinte y más personas ocupadas no era representativa del total, se incluían también, los establecimientos de empresas con menos de 20 personas ocupadas. El objetivo final era alcanzar una cobertura que incluyese los establecimientos que representasen aproximadamente el 90% de la actividad correspondiente.

Hasta el año de referencia 2020, el diseño muestral de la Encuesta Industrial Anual de Productos estaba basado en un muestreo por punto de corte (cut-off), en el que se cubría aproximadamente el 90% de la producción de cada clase de actividad.

Hasta el año de referencia 2020, las variables de la encuesta eran el valor y la cantidad de la producción de cada uno de los productos pertenecientes principalmente a la lista PRODCOM. El valor se refería siempre a la producción comercializada, mientras las cantidades se medían con tres criterios diferentes:

1. Para la mayoría de los productos las cantidades se referían a la producción facturada o vendida coincidiendo por tanto con el criterio para medir el valor.
2. Para una serie de productos intermedios, obtenidos generalmente en procesos integrados, la cantidad era, la producción total, es decir, la producida y destinada a la venta (ventas + existencias) más la reemplada en el propio proceso.
3. Finalmente, para los productos del sector 79 Producción de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente, la cantidad incluía la cantidad vendida y la cantidad reemplada en el proceso de producción. Como norma general todos los productos se medían en cantidad

y valor. No obstante, para ciertos productos, sólo se requería información para el valor. El criterio de valoración utilizado para contabilizar el valor era el del precio medio de venta neto, es decir, incluyendo los costes de envases y embalajes y excluyendo el IVA y otros impuestos sobre el consumo, las rebajas a los clientes y los gastos de transporte facturados por separado.

Justificación y utilidad

La Encuesta Industrial de Productos forma parte del plan de modernización y adaptación de las estadísticas industriales, orientado a facilitar la coordinación de las estadísticas sobre producción industrial en los países de la Unión Europea.

Permite conocer en qué productos se concentra la producción industrial de la Comunidad Autónoma es importante a la hora de tomar decisiones en el ámbito de la planificación industrial.

Con esta actividad quedan cubiertos los objetivos generales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 siguientes:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Avanzar en el conocimiento sobre la actividad productiva y la realidad económica, localización de las infraestructuras e instalaciones de producción industriales incluyendo los espacios productivos y logísticos.

Objetivos específicos

Proporcionar información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial andaluz, y efectuar su comparación con los datos nacionales.

Concretamente:

- Disponer de una información completa y reciente de los productos del sector industrial, ofreciendo los resultados con un grado de detalle que permita el estudio de una amplia selección de productos, el análisis de sus mercados y la evolución de sus series cronológicas.
- Presentar una información plenamente integrada con la correspondiente a los datos del comercio exterior.
- Proporcionar una información integrada con la del resto de países comunitarios, gracias a la aplicación de metodología comunes, que permita ofrecer con la fiabilidad, rapidez y grado de detalle necesarios una información útil para la propia gestión del mercado comunitario.
- Difundir la información de la producción industrial anual en el menor tiempo posible, medio año aproximadamente, después de finalizado el año de referencia de los datos.

Ejes transversales

La relación de la actividad con los ejes transversales del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 es la siguiente:

- Cohesión: la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.

- Género: esta actividad no es pertinente al eje transversal de género ya que no estudia variables relativas a personas.
- Evaluación de la eficacia de la políticas públicas: la actividad es pertinente al eje en cuanto produce información de calidad requerida para la ejecución y el seguimiento de políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía. En concreto, contribuye a la medición de información en materia económica.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio:

La población objeto de estudio de la encuesta son los establecimientos industriales pertenecientes a unidades legales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, independientemente de que la actividad principal de la unidad legal a la que pertenecen sea o no industrial y sin establecer límites de tamaño. De este modo, la cobertura de la producción es del 100% .

La encuesta recoge únicamente la producción efectuada en establecimientos localizados dentro del territorio nacional, tal y como se recoge en el Reglamento EBS. El antiguo Reglamento PRODCOM no recogía explícitamente si solo debía recogerse la producción realizada en el territorio nacional o podía recogerse también la producción vendida por los establecimientos localizados dentro del territorio nacional pero efectuada fuera de él.

Unidad investigada:

Establecimientos industriales que han formado parte de la muestra a partir de los ficheros de microdatos que facilita el INE.

Periodicidad en la recogida:

La encuesta del INE es continua y se lleva a cabo con carácter anual. Cuando el ciclo de producción no se corresponde con el año del calendario, la información demandada va referida a la producción realizada en la campaña que finaliza dentro del año de referencia de la encuesta.

En el tercer trimestre de cada año se recibe en el IECA el fichero de microdatos del INE, por tanto, la periodicidad de recogida de la información es anual y el sujeto informante es el INE.

Desagregación territorial máxima alcanzada:

Autonómica

Variables

La variable objeto de estudio en esta actividad es el valor de producción propia por grupos de actividad.

Recogida de información

Explotación de información estadística procedente de la encuesta industrial de productos del Instituto Nacional de Estadística.

Dicha explotación es necesaria para alcanzar un mayor nivel de desagregación de resultados de la actividad origen por sectores de actividad, dando información dentro de cada sector a nivel de producto, código PRODCOM (seis y cuatro dígitos), y valor en miles de euros.

Se puede consultar con detalle la metodología de la Encuesta industrial anual de productos realizada por el INE en la siguiente url:

<https://www.ine.es/metodologia/t05/t053004966.pdf>

Restricciones y alternativas

Por la naturaleza de la fuente de información que alimenta la Encuesta Industrial de Productos. Resultados de Andalucía, la explotación de la Encuesta Industrial de Productos del Instituto Nacional de Estadística, tenemos todas las restricciones derivadas del diseño de dicha actividad empleado por dicho instituto.

Por tanto, la difusión de los datos de la Encuesta y el poder dar información de algunas características con mayor desagregación están restringidos a los errores de muestreo derivados de su propia condición de encuesta por muestreo.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

Los datos son recibidos del Instituto Nacional de Estadística debidamente depurados y con las imputaciones correspondientes realizadas por lo que son considerados como datos definitivos. El único tratamiento que se realiza son operaciones de tipo aritméticas para obtener los valores deseados por nivel de actividad, asegurándose en todo momento la coherencia con los datos suministrados por el INE a nivel de Comunidad Autónoma.

Para la realización de dicho tratamiento se dispone de Microsoft Office, el tratamiento de los datos se realiza en Access o en SAS. Una vez obtenidos los agregados deseados se elaboran las tablas con la hoja de cálculo Excel de Microsoft.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados

La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) y la lista PRODCOM.

Criterios y variables de clasificación

La desagregación sectorial de la Encuesta Industrial de Productos se estructura en 25 agrupaciones y 79 sectores de actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) 2009.

En el anexo 1 se detallan las agrupaciones y sectores establecidos para esta actividad.

En relación a la Lista PRODCOM, cada rúbrica está representada por un código de 8 dígitos, admitiéndose la posibilidad de añadir un noveno dígito para las especificaciones concretas de cada país.

La lista PRODCOM española consta de rúbricas con códigos de 10 dígitos, pues además de adherirse al noveno dígito significativo para ciertos productos típicos españoles tales como el aceite de oliva, los curtidos de ovino de doble faz, etc. (para la mayoría restante dicho noveno dígito es cero), también se ha incorporado un décimo dígito de control con el fin de verificar errores de grabación o transcripción durante el tratamiento de los datos.

El significado de los ocho primeros dígitos es el siguiente: los cuatro primeros coinciden con la CNAE-2009 Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Los seis primeros forman la integración correspondiente a la Clasificación de Productos por Actividades de la Unión Europea (CPA).

Los dígitos séptimo y octavo indican la clasificación de cada uno de los productos PRODCOM en el seno de cada rúbrica CPA.

Análisis realizado y metodología

-

Control de calidad

A los microdatos proporcionados por el INE se le realizan comprobaciones para ver si coinciden con los resultados que publica el INE para la Comunidad Autónoma.

Garantía de secreto estadístico

Los ficheros de microdatos recibidos por el INE están anonimizados, de manera que no ofrecen información individualizada de las empresas ni se permite identificar ningún dato individual de las mismas.

Normas y estándares de aplicación

A partir del año de referencia 2021, la encuesta se rige por el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 y por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

Las tablas de resultados que se publican son los que se detallan a continuación:

1. Resultados por grupo de actividad
 - 1.1. Valor absoluto de la producción propia y distribución porcentual. Andalucía y España
2. Resultados detallados por sectores de actividad

Para cada una de las agrupaciones y sectores establecidos para esta actividad en el apartado anterior de criterios y variables de clasificación se presenta una tabla con el valor de la producción propia
3. Datos del año 2021-2020 según la antigua Encuesta Industrial Anual de Productos
 - 3.1. Resultados por grupo de actividad
 - 3.2. Resultados detallados por sectores de actividad

Los resultados detallados por sector de actividad se ofrecen con un nivel de desagregación de seis dígitos PRODCOM.

Hay que tener en cuenta que para el año de referencia 2021, entran en vigor el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020. Uno de los nuevos requisitos exigidos para la Encuesta Industrial Anual de Productos es que únicamente debe recoger la producción realizada dentro del territorio económico de España. Por tanto, los datos de algunos productos para el año de referencia 2021 pueden estar afectados por dicha exigencia en la nueva regulación.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

Autonómico.

Unidades de medida utilizadas

La unidad de medida que se utiliza viene expresada en "miles de euros".

Indicadores que se van a construir

-

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

Encuesta industrial anual de productos.

Organismo difusor

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)

Tablas

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet

Url: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/encindusprod/index.htm>

Periodicidad de la publicación

Anual

Periodicidad de difusión de resultados

Anual

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios de los datos)

Empresarios e Investigadores interesados en conocer la realidad de la actividad económica industrial de Andalucía y personal de la Administración Pública para la realización de indicadores.

Disponibilidad de bases de datos

No están disponibles en base de datos.

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

Se pueden realizar tabulaciones a demanda, por provincias, y a mayor desagregación de la PRODCOM siempre que el tamaño de la muestra y la representatividad de la actividad nos lo permita.

6. CRONOGRAMA

El cronograma para esta actividad se muestra a continuación:

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Recogida u obtención de información	Recopilación de información							Año n-1					
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de los datos							Año n-1	Año n-1	Año n-1			
Obtención y difusión de resultados	Difusión de los datos									Año n-1			

7. ANEXOS

ANEXO 1: Agrupaciones y sectores de actividad

ANEXO 1: Agrupaciones y sectores de actividad

AGRUPACIONES	
CNAE 2009	Agrupación
10	Alimentación
11	Bebidas
12	Tabaco
13	Textil
14	Confección de prendas de vestir
15	Cuero y calzado
16	Madera y corcho
17	Papel
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
19	Coquerías y refino de petróleo
20	Industria química
21	Productos farmacéuticos
22	Manufacturas de caucho y plástico
23	Productos minerales no metálicos
24	Producción, 1ª transformación y fundición de metales
25	Productos metálicos
26	Productos informáticos, electrónicos y ópticos
27	Material y equipo eléctrico
28	Maquinaria y equipo
29	Vehículo de motor, remolques y semiremolques
30	Otro material de transporte
31	Muebles
32	Otras industrias manufactureras
33	Reparaciones e instalaciones de maquinaria y equipo
35	Producción de energía eléctrica, gas y vapor

Sectores por agrupaciones

sectores	Código PRODCOM
2.1.1. Industrias cárnicas	10.1
2.1.2. Elaboración y conservación de pescado y productos a base de pescado	10.2
2.1.3. Preparación y conservación de frutas y hortalizas	10.3
2.1.4. Fabricación de grasas y aceites (vegetales y animales)	10.4
2.1.5 Industrias lácteas	10.5
2.1.6. Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	10.6
2.1.7. Fabricación de pan, galletas y productos de panadería y pastelería	10.71, 10.72
2.1.8. Industria del azúcar	10.81
2.1.9. Industria del cacao, chocolate y confitería	10.82
2.1.10. Fabricación de productos alimenticios diversos	10.73, 10.83, 10.84, 10.85, 10.86, 10.89
2.1.11. Fabricación de productos para alimentación animal	10.9
2.2.1. Destilación de bebidas alcohólicas y de alcohol etílico procedente de fermentación	11.01
2.2.2. Elaboración de vinos y otras bebidas no destiladas, procedente de fermentación	11.02, 11.04
2.2.3. Fabricación de cerveza y malta	11.05, 11.06
2.2.4. Producción de aguas minerales y bebidas analcohólicas	11.07
2.3.1. Preparación, hilado y tejido de textiles	13.1, 13.2
2.3.2. Acabado de textiles	13.3
2.3.3. Fabricación de artículos textiles, excepto prendas de vestir	13.92
2.3.4. Fabricación de alfombras y otras industrias textiles	13.93, 13.94, 13.95, 13.96, 13.99
2.3.5. Fabricación de tejidos de punto y artículos en tejidos de punto	13.91, 14.3
2.4.1 Confección prendas de vestir en textiles, cuero, piel y accesorios	14.1
2.5.1. Preparación, curtido y acabado del cuero	15.11

sectores	Código PRODCOM
2.5.2. Fabricación de artículos de marroquinería, guarnicionería y Talabartería	15.12
2.5.3. Fabricación de calzado (excepto ortopédico a medida)	15.2
2.6.1. Aserrado, cepillado y preparación industrial de la madera	16.1
2.6.2. Industria de la madera, fabricación de productos de corcho, cestería y espartería	16.2
2.7.1. Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	17.1
2.7.2. Fabricación de artículos de papel y de cartón	17.2
2.8.1. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18.1,18.2
2.9.1. Refino de petróleo	19.2
2.10.1. Fabricación de productos básicos de química inorgánica	20.11, 20.13
2.10.2. Fabricación de colorantes y pigmentos	20.12
2.10.3. Fabricación de productos básicos de química orgánica	20.14
2.10.4. Fabricación de abonos, pesticidas y otros productos agroquímicos	20.15, 20.2
2.10.5. Fabricación de primeras materias plásticas y de caucho sintético en forma primaria	20.16, 20.17
2.10.6. Fabricación de pinturas, barnices y similares: tintas de imprenta y masillas	20.3
2.10.7. Fabricación de jabones, detergentes y otros de limpieza y abrillantado: perfumes y productos de belleza e higiene	20.4
2.10.8. Fabricación de otros productos químicos	20.5
2.11.1. Fabricación de productos farmacéuticos	21.1, 21.2
2.12.1. Fabricación de productos de caucho	22.1
2.12.2. Fabricación de productos de materias plásticas	22.2
2.13.1. Fabricación de vidrio y productos de vidrio	23.1
2.13.2. Fabricación de productos cerámicos no refractarios (Excepto los destinados a la construcción); fabricación de productos cerámicos refractarios	23.2, 23.4
2.13.3. Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica. Productos de tierras cocidas para la construcción	23.3
2.13.4. Fabricación de cemento, cal y yeso. Fabricación de elementos de hormigón, yeso y cemento	23.5, 23.6

sectores	Código PRODCOM
2.13.5. Industria de la piedra. Fabricación de productos minerales no metálicos diversos	23.7, 23.9
2.14.1. Fabricación de productos básicos, tubos y otras actividades de transformación del hierro, acero y ferroaleaciones	24.1, 24.2, 24.3
2.14.2. Producción y primera transformación de metales preciosos y de otros metales no féreos	24.4
2.14.3. Fundición de metales	24.5
2.15.1. Fabricación de elementos metálicos para la construcción; grandes depósitos, radiadores, calderas y generadores de vapor	25.1, 25.2, 25.3
2.15.2. Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos. Tratamiento y revestimiento de metales. Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros	25.5, 25.6
2.15.3. Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería: herramientas manuales y mecánicas: cerraduras y herrajes	25.7
2.15.4. Fabricación de armas y municiones y otros productos metálicos diversos, excepto muebles	25.4, 25.9
2.16.1. Fabricación de productos informáticos y electrónicos	26.1, 26.2, 26.3, 26.4
2.16.2. Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, control, navegación y otros fines: equipos de control de procesos industriales y relojes	26.5
2.16.3. Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos. Fabricación de instrumentos de óptica y equipos fotográfico	26.6, 26.7, 26.8
2.17.1. Fabricación de maquinaria y material eléctrico, excepto aparatos domésticos	27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.9
2.17.2. Fabricación de aparatos domésticos (eléctricos y no eléctricos)	27.5
2.18.1. Fabricación de maquinaria, equipo y material mecánico de uso general (excepto fabricación de maquinas herramientas eléctricas manuales)	28.1, 28.21, 28.22, 28.23, 28.25, 28.29
2.18.2. Fabricación de máquinas-herramientas	28.24, 28.4
2.18.3. Fabricación de tractores, maquinaria agrícola y forestal	28.3
2.18.4. Fabricación de maquinaria diversa para usos específicos	28.9
2.19.1. Fabricación vehículos de motor: Remolques, semiremolques: piezas, partes y accesorios	29.1, 29.2, 29.3
2.20.1. Construcción y reparación naval	30.1

sectores	Código PRODCOM
2.20.2. Fabricación de material ferroviario	30.2
2.20.3. Construcción aeronáutica y espacial	30.3
2.20.4. Fabricación de motocicletas, bicicletas y otro material de transporte	30.9
2.21.1. Fabricación de muebles	31
2.21.2. Fabricación de monedas y artículos de joyería, orfebrería, platería y similares, bisutería	32.1
2.21.3. Fabricación de instrumentos musicales	32.2
2.21.4. Fabricación de artículos de deporte: juegos y juguetes	32.3, 32.4
2.21.5. Fabricación de instrumentos y suministros médico y odontológicos	32.5
2.22.1. Otras industrias manufactureras diversas	32.9
2.23.1. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33.1, 33.2
2.24.1. Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	35.1, 35.2, 35.3